

Fallo de adjudicación
LPL 001/2026-OPD
“Sistema Expediente Clínico Digital”

Con fundamento en los artículos 115 fracciones II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 primer párrafo, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 1 numeral 1, 2, 3, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracción III, 6, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al oficio UUM/DA/002-2026 para la Licitación **LPL 001/2026-OPD** referente a **“Sistema Expediente Clínico Digital”** Requerido por la **OPD Servicios de Salud del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga** se dicta el presente FALLO al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1. El Comité de Adquisiciones del OPD Salud Municipal Tlajomulco de Zúñiga, aprobó en su Primera Sesión Extraordinaria de Sesión del 25 de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Recursos Materiales y por medio del portal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, en la misma fecha se publicó la convocatoria para participar, de acuerdo con el artículo 47 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el rubro “Publicación de la Convocatoria en el portal web del OPD Servicios de Salud del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable)” de las bases de la licitación.

2. El 01 de octubre de 2026 dos mil veintiséis se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al rubro “Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones” de las bases de la licitación.

3. El 05 de octubre de 2026 dos mil veintiséis durante la Segunda Sesión con carácter de Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del OPD Salud Municipal Tlajomulco de Zúñiga, se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Comité recibió la propuesta de (01) un licitante, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Establecido lo anterior se hace constar que el licitante fue:

- **OXFORD PROCESOS ESPECIALES S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de este Comité y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN:

Primero. El Comité de Adquisiciones del OPD Salud Municipal Tlajomulco de Zúñiga, resolvió que el licitante **OXFORD PROCESOS ESPECIALES S.A. DE C.V.** En su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales.

En virtud de lo anterior se adjunta tabla:

Tabla 1:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOLICITADO EN BASES	OXFORD PROCESOS ESPECIALES S.A. DE C.V.
Acta Constitutiva (copia) en caso de ser persona moral.	CUMPLE
Poder Representante (copia).	CUMPLE
Copia de identificación vigente	CUMPLE
Copia de comprobante de domicilio, vigencia no mayor a 2 meses.	CUMPLE
Carátula con el texto solicitado incluyendo el nombre del participante y número de hojas de su propuesta.	CUMPLE
Anexo 1 Propuesta técnica	CUMPLE
Constancia de visita de campo (en caso de)	N/A
Anexo 4 Constancia de entrega de muestras (en caso de)	N/A
Curriculum del participante.	CUMPLE
Carta original firmada de aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las bases.	CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la dependencia solicitante.	CUMPLE
Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, de mantener el precio de los bienes y/o servicios ofertados. Así como cubrir cualquier eventualidad.	CUMPLE

Carta bajo protesta de decir verdad en la que garanticen la calidad de lo ofertado contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen.	CUMPLE
Opinión positiva emitida por el SAT, con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal Actualizada	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal de no adeudos "INFONAVIT". con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE
Licencia Municipal vigente o copia de la SIEM Sistema de Información Empresarial Mexicano.	CUMPLE
Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre nómina del Estado o CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, si no cuenta con trabajadores.	CUMPLE
Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE
Anexo 7 Declaración constancia de proveedores	CUMPLE
Anexo 8 Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de integridad y no colusión, con el texto establecido en las bases.	CUMPLE
Anexo 9 Carta de manifestación a la retención de la aportación "cinco al millar para fondo impulso Jalisco"	CUMPLE (No acepta)
Anexo 10 Carta bajo protesta, si alguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte, bajo cualquier modalidad, durante los últimos 02 años, de alguna otra de las empresas o proveedores que participen.	CUMPLE
Anexo 12 Estratificación de empresa	CUMPLE (pequeña)
Anexo 5, Propuesta Económica, de acuerdo a cotización.	CUMPLE

Segundo. En atención al dictamen técnico, con número de oficio **UUMC/006/2026** mediante el que el área requirente (OPD Servicios de Salud del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga)

evaluó la propuesta, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta del licitante **OXFORD PROCESOS ESPECIALES S.A. DE C.V.** de **solvente técnicamente** por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas

En virtud de lo anterior se adjunta la siguiente tabla comparativa.

Tabla 2:

OXFORD PROCESOS ESPECIALES S.A. DE C.V.	
DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Requisito / Especificación del Anexo Técnico	Cumple/No Cumple
Objeto y Licenciamiento Contratación de sistema de expediente clínico digital para registro y consulta en unidades médicas.	Cumple
Alineación Normativa (NOMs) Cumplimiento total con NOM-024-SSA3-2012 (Interoperabilidad) y NOM-004-SSA3-2012 (Expediente Clínico).	Cumple
Protección de Datos Personales Protocolos integrados para la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.	Cumple
Cifrado de Alto Nivel Encriptación de datos en tránsito y reposo (AES-256) y certificados SSL/TLS vía HTTPS.	Cumple
Gestión de Accesos y Auditoría Roles jerárquicos, permisos granulares y auditoría de movimientos (logs).	Cumple
Arquitectura Tecnológica 100% Web Acceso vía navegador sin instalaciones locales por terminal (microservicios).	Cumple
Interfaz Responsiva Diseño adaptable a computadoras de escritorio, tablets y dispositivos móviles.	Cumple
Disponibilidad y Resiliencia Balanceo de carga y recuperación automática ante fallos de servidor.	Cumple
Modo Híbrido Sincronización de datos para entornos con conectividad intermitente.	Cumple
Estándares CIE-10, CIE-9 y DICOM Codificación diagnóstica CIE-10, procedimental CIE-9 y compatibilidad DICOM.	Cumple
Interoperabilidad (API RESTful / JSON)	Cumple

Integración nativa mediante API RESTful y servicios web en formato JSON.	
Gestión de Acceso y Agenda Control de agendas por especialidad/médico/consultorio y Portal del Paciente con CURP.	Cumple
Núcleo Clínico (Consulta Externa) Formatos parametrizables (Consulta General, Bucal, Mental, Nutrición, Terapia Física, Enfermería), somatometría con IMC, cartilla de vacunación (0-19 años) y epidemiología (NOM-017-SSA2-2012).	Cumple
Hospitalización y Urgencias Tablero de control de camas en tiempo real, Triage, Formato F.R.A.P., notas de evolución y control de líquidos.	Cumple
Auxiliares de Diagnóstico Gestión de solicitudes de laboratorio e imagenología y vinculación al expediente.	Cumple
Entregables Técnicos Diccionario de Datos y Manual de Configuración.	Cumple
Capacitación Capacitación para uso y manejo del software.	Cumple
Tiempo de Entrega y Vigencia Entrega a los 10 días posteriores al fallo. Vigencia durante la temporalidad ofertada.	Cumple

Tercero. Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato, de la Licitación **LPL 001/2026-OPD a OXFORD PROCESOS ESPECIALES S.A. DE C.V.** por un monto de **\$2,992,800.00 (dos millones novecientos noventa y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**

En virtud de lo anterior se presenta el cuadro económico respectivo:

Tabla 3:

OXFORD PROCESOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.					
PDA.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1	Servicio	Adquisición de licencia para Sistema Expediente Clínico	\$2,580,000.00	\$2,580,000.00
				SUBTOTAL	\$2,580,000.00
				I.V.A.	\$412,800.00
				TOTAL	\$2,992,800.00

Tabla 4:

PARTIDAS ADJUDICADAS

PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	OXFORD PROCESOS ESPECIALES, S.A. DE C.V
5911	Adquisición de licencia para Sistema Expediente Clínico	1	Servicio	\$2,992,800.00

Nota 1: En caso de existir errores aritméticos se observarán los precios unitarios.

Nota 2: Los pagos podrán ser en parcialidades o en una sola entrega.

Nota 3: Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se contemplen en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Cuarto. Publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del OPD de Servicios de Salud del Tlajomulco de Zúñiga, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en **OPD Servicios de Salud, Av. Pedro Parra Centeno S/N, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.** ubicación de la convocante.

Se hace constar que el acto fue celebrado en la tercera Sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones del OPD Salud Municipal Tlajomulco de Zúñiga, de fecha 14 de octubre de 2026 dos mil veintiséis. por lo que el presente documento únicamente hace constar y formaliza la determinación aprobada, sin que la falta de la totalidad de las firmas al momento de su emisión afecte la validez del acuerdo respectivo.

Quinto. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, se manifiesta que la Dirección de Recursos Materiales del OPD Salud Municipal Tlajomulco de Zúñiga, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías.

LIC. TERESA ALEJANDRINA GODINA MEDINA Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado.	 FIRMA
---	--

ING. OMAR PALAFOX SAENZ Representante de Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C.	FIRMA
---	--------------------

ING. LUIS ALFONSO DE SANTIAGO GARCÍA Representante de Consejo de Camara Industrial de Jalisco	FIRMA
--	--------------------

LIC. CYNTHIA ALEJANDRA VARGAS NAVARRO SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	FIRMA
--	--------------------

LIC. JUAN PABLO ROSALES RODRIGUEZ FINANZAS	FIRMA
---	--------------------

LIC. ANDRES OSVALDO RUBIO MACIAS JURÍDICO	FIRMA
--	--------------------

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 001/2026-OPD

DR.FRANCISCO JAVIER GUAPO CEJA DIRECCIÓN MÉDICA	FIRMA
--	--------------------

LIC. JERUSALEM DE JESÚS OLVERA CONTRERAS Órgano Interno de Control Con Voz	FIRMA
---	--------------------

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 001/2026-OPD